



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Puerto Armuelles, siendo las diez y cincuenta y cinco (10:55 A.M.) de la mañana del día de hoy cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), compareció ante éste Despacho del Juzgado Primero Municipal del Distrito de Barú, el señor **MARCOS BEITIA STAFF**, varón, panameño, unido, mayor de 47 años de edad, natural del Distrito Barú, residente en Puerto Armuelles, nacido el día veintisiete (27) de mayo de mil novecientos setenta y dos (1972), hijo de Carmen Staff Nuñez y Marcos Beitia Sánchez, con el fin de TOMAR POSESIÓN del cargo de **ALCALDE DEL DISTRITO DE BARÚ**, cargo para el cual fue designado mediante Votación Popular el Domingo 5 de mayo de 2019, según Credencial otorgada por el Tribunal Electoral de Panamá y presentada a este Despacho. Comprobado el cargo, el Licenciado **ABDIEL CHÁVEZ**, con cédula Nº 4-242-30, Juez Primero Municipal Mixto del Distrito de Barú, procede a la respectiva toma posesión según lo señalado en la ley, previa la siguiente juramentación:

Jura Usted por Dios Todopoderoso, y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes y llenar fielmente a su leal saber y entender las funciones de su empleo.

El que presta el juramento Responde: Si lo Juro.

El que exige el Juramento Responde: Si así lo hiciere Dios y la Patria se lo premien: y si no, Él y Ella se lo demanden.

El posesionado acepta el cargo y promete cumplir con la Constitución, las Leyes y con las funciones de su empleo.

Para constancia se extiende y se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

Q. o. n. -
LICDO., ABDIEL CHÁVEZ
JUEZ PRIMERO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE BARÚ.

El Posesionado,

Marcos Beitia Staff
MARCOS BEITIA STAFF

Cristela Rodríguez Sánchez de Castro
LICDA. CRISTELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE CASTRO
SECRETARIA JUDICIAL I



ALCALDE MUNICIPAL DE BARÚ

Certifica que todo lo anterior

Es correcto a su original

Fechado

24/05/22

Magibeth Merelo



6

*El Tribunal Electoral de la República de Panamá
en uso de sus facultades constitucionales y legales*

*en virtud de los resultados de las Elecciones Generales,
celebradas el 5 de mayo de 2019 y de la proclamación en firme por la
Junta Distrital de Escrutinio, otorga la presente credencial como:*

*Alcalde del distrito de Barú,
provincia de Chiriquí*

ALCALDE MUNICIPAL DE BARÚ
Certifica que todo lo anterior
es una copia de su original
Fecha: 24/05/2019
Por: Marcos

a

Marcos Beitía Staff

para el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

Panamá, 21 de junio de 2019.

*Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente*

*Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado Segundo Vicepresidente*

*Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Primer Vicepresidente*

*Myrtha Varela de Durán
Myrtha Varela de Durán
Secretaria General*



Licdo. Fernando Staph Gómez, Notario Público Tercero del Circuito Chiriquí, con cédula de identidad personal Número 4-136-2
ESTIFICO: Que he comparado y establecido esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

09 de julio de 2019

S. G. P.

Licdo. Fernando Staph Gómez
Notario Público Tercero

